



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

Oficio N°. VE/0180/2016.  
Hermosillo, Sonora.

“2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción”

### A la Ciudadanía en General:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades y obligaciones:

### Artículo 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora:

El Poder Judicial del Estado deberá hacer públicas las sentencias que hayan causado estado o ejecutoria, pero si las partes anticipan el deseo de que no se publiquen sus datos personales, éstos serán omitidos.

En los términos referidos en el párrafo anterior se harán públicas las **resoluciones** que pongan fin a los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos.

Sin otro particular, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR**  
**VOCAL EJECUTIVO**



**INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL**  
**DEL ESTADO DE SONORA**

C.c.p. Archivo.  
RGS/dlvc

*Dof*

INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA  
Centro de Gobierno Edificio Sonora Primer Nivel Blvd. Paseo Río Sonora  
y Comonfort, Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora  
Tel. (662) 108-42-00 [www.icreson.gob.mx](http://www.icreson.gob.mx)